



Gaceta Oficial

Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero"

Año 01

Coro, 28 de Julio de 2017

Extraordinario N° 45 / 67

Sumario

Consejo Directivo Provisional

Licda Marilú Lugo Jefa de la Oficina de Recursos y Talentos Humano de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero" remite oficio N° ORTH-3217-00033 solicita la aprobación en primera instancia de los expediente de los Ciudadanos: Acosta Chirino Jorge Luis, C.I. N° V-7.492.674 y Sierra Castro José Rafael, C.I N° V-5.285.287, (Personal Docente) de esta casa de estudios a fin de canalizar las jubilación para el 31/12/2017.

De igual modo solicita mediante oficio N°ORTH-3217 de fecha 21 de Julio de 2017 la aprobación de la Constitución del Contrato de Fideicomiso y Designación de la Persona autorizada para suscribir el mismo. La cual se llevo a cabo mediante consulta en el mes de marzo del presente año, a través de las siguientes instituciones financieras del estado:

- ✓ Banco de Venezuela
- ✓ Banco Bicentenario
- ✓ Banco del Tesoro

La consulta se llevo a cabo a un total de 1.118 trabajadores entre Docentes, Administrativos y Obreros existentes en nomina Marzo 2017, representando el 59 %del mismo, es decir la cantidad de seiscientos sesenta y cinco trabajadores, los cuales se presentaron y participaron en la siguiente encuesta: "De seleccionar una Entidad Bancaria de Carácter Público, donde constituir el Fideicomiso de sus Prestaciones Sociales, como personal de esta Universidad ¿Cual de las siguientes Entidades Financieras aceptarías?" ; obteniendo el siguiente resultado:

- Banco de Venezuela (Obtuvo 638 puntos)
- Banco Bicentenario (Obtuvo 3 puntos)
- Banco del Tesoro (Obtuvo 24 puntos)

El número de beneficiarios por gremio; al mes de abril del 2017 está distribuida de la siguiente manera:

Tipo de Gremio	Fijo	Contratado	Obrero P:C:P	Obrero Suplente
Docente	206	315		
Administrativo	56	247		
Obrero	143	80	56	15

El 59% de estos trabajadores seleccionaron al Banco de Venezuela, como la entidad financiera de la Banca Pública, para llevar a cabo la responsabilidad de su Fideicomiso de Prestaciones Sociales.



RESUELVE

Consejo Directivo Provisional en uso de sus atribuciones legales.

Aprueba y autoriza el pago de Fideicomiso y Prestaciones Sociales a través de la entidad financiera Banco de Venezuela ya que según los resultados obtenidos mediante la encuesta los trabajadores en su gran mayoría eligieron esa entidad bancaria.

Acordó aprobar en primera instancia y remitir al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para su aprobación final los expedientes de los docentes;

Nombre	Cédula de Identidad
Acosta Chirino	Jorge Luis
Sierra Castro	José Rafael

Autoridades Universitarias

Ing. Rafael Pineda P.
Rector

Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Ing. Enma P. García
Responsable del Área Administrativa

Dra. Zoremil Chirinos
Responsable del Área Estudiantil

Ing. Víctor Piñero C.
Responsable del Área Territorial

Ing. Domingo Maldonado
Representante MPPEUCT



Publíquese

Ing. Rafael Pineda P.
Rector Presidente



Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Depósito Legal Número:
Editado y Publicado en la Oficina del Consejo Directivo
Coordinadora de Redacción y Edición: Licda. Rebeca Guerrero Bueno
Diagramación: TSU Ramón Acosta